



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 48
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420140025700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTA LUZ GUTIERREZ DIAZ	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	18/10/2016 0:00	Fijar fecha para adelantar la audiencia de alegaciones y juzgamiento de que trata el artículo 182 de la Ley 1437 de 2011, el día 14 de marzo de 2017, a las 3:00 p.m.
47001333300420150010300	Acciones Populares	MARITZA BERDUGO PLATA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto que concede apelación	25/10/2016 0:00	Declarar procedente, por reunir las exigencias de la 472 de 1998, el recurso presentado por la señora Martitza Berdugo Plata en su condición de accionante contra el proveído de fecha 23 de agosto de 2016.
47001333300420150016000	Acción de Reparación Directa	MISLEY PAOLA CARBONO BARRIOS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	25/10/2016 0:00	1. Señálese el día jueves dos (02) de marzo de 2017 a las 03:00 p.m. a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos.
47001333300420160007500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEYDA MERCEDES PEREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda	24/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por la señora LEDYA MERCEDES PÉREZ PASCUALES, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
47001333300420160010600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLENE CECILIA GRANADOS GUTIERREZ	DISTRITO TURISITICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	24/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por la señora MARLENE CECILIA GRANADOS GUTIERREZ, en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.

HOY VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

EDUARDO MARÍN ISSA
SECRETARIO

